



en to. pl. de esta Villa de Cebegir  
 a hoy veinte y tres de Marzo de  
 los treientos y dos: Vestido del muer-  
 tundo: Se guardó y cumplió, remi-  
 tido a la Corporación el día de mañana  
 y otros en las salas Consistoriales, con  
 el recibim. to. del Sr. Intend. to. y Comisario  
 D. D. Juan. Minano, y D. Juan. For-  
 nado, quienes hallándose presentes  
 en el cargo en donde se firmo  
 recibidos los repartim. to. de D. Con-  
 ventual, y sal. nombre el Aguen-  
 tador de ellos y de los de  
 D. Frutos Civiles y Aguard. to. amos  
 mos, y D. Juan. de Pejar Jimenez,  
 to. Villa de las mismas bases re-  
 cisiones con q. lo ha sido en el año an-  
 terior de ochocientos treinta y uno D. Antonio  
 Marz. Minano, acordando se comparezca y  
 prometa su aceptación manifieste las fianzas  
 q. ha de prestar a to. seguridad de dho. re-  
 caudador: Comparecido al efecto, aceptó dicho  
 nombramiento, prometiendo por su fador a  
 D. Juan. Joaquin Jimenez quien ofrece dar  
 hipotecas en fincas propias libres hasta en canti-  
 dad de ciento veinte y dos mil: En su virtud se  
 le mandó prestar dho. fianza y q. se

